

REFLEXIONES PARA CREAR AGENDAS DE LAS MUJERES EN JALISCO

MARÍA TERESA ZÚÑIGA PRECIADO

¿Quiénes son las mujeres de Jalisco? ¿Cuáles son sus necesidades sentidas, sus dolores sociales, sus agravios? ¿Cómo se viven las mujeres del norte al sur, del este al oeste, de Jalisco? ¿Cuáles son los problemas que enfrentan las trabajadoras, obreras o empleadas, las migrantes, las campesinas, las indígenas, las estudiantes, las profesionistas, las desempleadas, en fin, la diversidad de mujeres que somos? ¿Vivimos y somos respetadas las mujeres como sujetas de derechos?

¿El voto femenino será el punto donde culminan los sueños de los derechos políticos de nuestras antecesoras activistas y sufragistas; o será más bien el punto donde naufragan los anhelos de las mujeres contemporáneas por ejercer una ciudadanía plena? ¿Por qué las mujeres no tenemos voz en todos los espacios donde se da orientación y se decide el rumbo de nuestra sociedad jalisciense?

Hoy por hoy, lo que sabemos acerca de las necesidades, las problemáticas y los deseos de las mujeres es gracias al movimiento feminista y al movimiento amplio de mujeres organizadas que, desde hace años, vienen realizando las tareas

pertinentes para visibilizar las condiciones de vida, las características socioculturales y la especificidad de las mujeres de los distintos sectores de nuestra sociedad.

Los diagnósticos participativos sobre las preocupaciones prioritarias femeninas que organizaciones civiles e instituciones académicas hemos desarrollado, junto con mujeres de diversos municipios del interior de Jalisco y de la zona metropolitana de Guadalajara, coinciden en gran medida con los resultados de las consultas ciudadanas realizadas de 2002 a 2003 por el Instituto Jalisciense de las Mujeres. Asimismo, están muy cerca de los temas prioritarios identificados por organizaciones de mujeres pertenecientes a los distintos países de toda la región de México y Centroamérica.

Sin duda, también podemos encontrar grandes coincidencias, con los diagnósticos mencionados, en los temas que sobre derechos de las mujeres se vienen impulsando desde las convenciones internacionales que en materia de equidad ha firmado y ratificado nuestro país, que deben convertirse en compromisos gubernamentales, voluntad política, políticas públicas, programas y acciones con presupuestos sensibles a la equidad.

Salud integral, desarrollo personal, trabajo, falta de oportunidades de capacitación laboral, violencia contra las mujeres e intrafamiliar, educación, participación política en el ámbito local, discriminación, medio ambiente, entre otros puntos,

sin duda son algunas de las preocupaciones que atraviesan las mentes y los cuerpos de las diversas mujeres que somos.

Particularmente, en Jalisco, las mujeres de los distintos niveles socioeconómicos estamos inmersas en un severo problema en relación con la salud sexual y reproductiva; hoy, en pleno siglo xxi, el cáncer de mama ocupa el primer lugar como causa de enfermedad por tumores malignos y ha alcanzado ya al cáncer de cérvix, ocupando ambos el primer lugar como causas de muerte de las mujeres en nuestra entidad.

Se sabe también que la pobreza avanza, debido a que en esta entidad una gran cantidad de familias vive en extrema pobreza. Por mencionar nada más la cifra de las familias urbanas, según investigaciones realizadas en el diagnóstico del Programa Oportunidades Jalisco, el número asciende a cerca de 50 mil familias en condiciones de extrema pobreza en la zona metropolitana de Guadalajara. A esto hay que añadir que la pobreza tiene rostro de mujer: campesina, jornalera, desplazada, desempleada, obrera, migrante o indígena; rostro de madre de dos a tres hijos en promedio.

La violencia intrafamiliar habita en la casa de seis de cada diez familias jaliscienses. En sus diversas manifestaciones, el maltrato físico y psicológico, la violencia sexual y la patrimonial, permean la vida cotidiana de tantas familias de nuestra entidad, sin que a la fecha se haya dado una respuesta integral, efectiva y satisfactoria a este problema de salud pública. Esto ocurre a pesar de haber sido expresado por vía institucio-

nal como demanda ciudadana en 1999 en la primera Iniciativa Popular en México, la cual proponía una legislación integral sobre violencia intrafamiliar para el estado de Jalisco, en la que, entre otras cosas, se pretendía tipificar la violencia intrafamiliar como un delito autónomo y atender la problemática a fondo y no sólo con paliativos.

Sólo hasta finales de 2003, el 4 de diciembre, el Congreso del Estado de Jalisco aprobó por unanimidad la *Ley para la atención y prevención de la violencia intrafamiliar*. Y el 11 del mismo mes, con el argumento de que el fenómeno del abuso entre familiares ha crecido considerablemente en los últimos años, el Congreso autorizó modificaciones al *Código Penal*, también por unanimidad, para tipificar y sancionar la violencia intrafamiliar como delito autónomo.

En el renglón de la llamada violencia de género, de acuerdo con la información proporcionada por el Instituto Jalisciense de las Mujeres, se estima que una de cada tres familias viven episodios de violencia continuos (66% aproximadamente), lo cual, ligado a la información que reporta la Organización Mundial de la Salud (oms) de que 85% de las víctimas de violencia intrafamiliar son mujeres, nos habla de la magnitud del problema de violencia doméstica que sufren las mujeres en Jalisco, en México y en todo el mundo.

¿Qué pasa en Jalisco con los presupuestos, con la reglamentación y las leyes, así como con la aplicación de la justicia, sensibles a la equidad? ¿En qué nivel están cumpliéndose

los compromisos internacionales para el avance de los mecanismos de las mujeres, la prevención y sanción de la violencia, la eliminación de la discriminación hacia las mujeres y las niñas?

¿Cuáles son los presupuestos para la salud integral de las mujeres y especialmente la salud sexual y reproductiva, ya que no contamos con campañas permanentes de prevención y con una atención de calidad de las enfermedades que llevan a la muerte a nuestras mujeres? ¿Por qué no se cuenta con mastógrafos suficientes para la detección oportuna del cáncer de mama? ¿Por qué no hay suficientes presupuestos para un programa sistemático efectivo para la prevención del cáncer cervicouterino? ¿Por qué los presupuestos que se asignan a estos programas de salud, supuestamente prioritarios, se reducen en lugar de ampliarse?

¿Y la violencia intrafamiliar? En la actualidad no hay presupuestos amplios, ni suficientes centros de atención integral, ni protección ni albergues seguros para las familias y, concretamente, las mujeres, víctimas de maltrato intrafamiliar en Jalisco.

¿Y el empleo, la seguridad, la vivienda, la educación, la capacitación para el trabajo, las guarderías de calidad?

¿Dónde están las leyes y los programas gubernamentales estatales y municipales con perspectiva de sustentabilidad para el cuidado y la preservación del medio ambiente?

¿Dónde están las acciones concretas? ¿Acaso con despenas, talleres de costura y cursos de formación de "valores" se

pretenden aliviar las necesidades vitales de las y los jaliscienses, y que en particular las mujeres nos olvidemos de nuestros derechos económicos, sociales, culturales y políticos? ¿Acaso basta con rostros y nombres de mujeres en las candidaturas suplentes y en las pancartas del tiempo de elecciones para hacer como que sí existen avances en la equidad y la igualdad de oportunidades?

Un logro indiscutible de las diputadas de la LVIII Legislatura del Congreso de la Unión fue la reforma en materia de cuotas de género. Que sean cada vez más las mujeres presentes en los espacios públicos con el poder real de tomar decisiones es, sin duda, un paso imprescindible hacia la democracia y, por ende, a las posibles soluciones de las principales preocupaciones de un gran número de mujeres y de hombres sensibles a las problemáticas específicas de las mujeres.

Sin embargo, no es posible pensar que todas las mujeres pueden, quieren, buscan o se proponen representar, realmente y con sentido ético, las necesidades de la diversidad de mujeres que somos, además de defender nuestros derechos. No basta ser mujer para tener sensibilidad de las necesidades, los deseos y los anhelos de la diversidad de mujeres que vivimos en Jalisco y en México.

Por otra parte, toda sociedad que se precie de seguir un modelo democrático debe impulsar y promover que la pluralidad política, social y cultural se haga presente en los diferentes espacios del poder legislativo, así como en los distintos niveles y

sectores de los poderes ejecutivo y judicial. Es la única manera de garantizar la inclusión de las prioridades de todas las agendas, de tal forma que se haga posible la atención real de las necesidades de cada uno de los sectores de la población. Tal es el caso de las agendas de las mujeres que a estas alturas, debido a la escasa presencia de mujeres en la política en nuestro país, empiezan paulatinamente a darse a conocer: apenas comienzan a esbozarse, a reconocerse las condiciones en las que realmente viven las mujeres mexicanas de diferentes esferas socioculturales, edades, recursos económicos, etnias, et cétera.

Es hasta ahora, a 50 años del sufragio femenino, que se dan algunas de las condiciones políticas y sociales que hacen posible poner en los espacios donde se decide el rumbo del país y de la entidad, algunas de las prioridades de atención a problemas específicos de las mujeres que vienen empujando desde hace años tanto el movimiento amplio de mujeres, como los movimientos feministas de México y, particularmente, del estado de Jalisco.

Resulta importante reconocer, como se expresa en los *Planteamientos de la plataforma de acción de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer* (Beijing, 1995), que

debido a su acceso limitado a las vías tradicionales de poder, como son los órganos de decisión de los partidos políticos, las organizaciones patronales y los sin-

dicatos, la mujer ha conseguido acceder al poder a través de estructuras alternativas, particularmente en el sector de las organizaciones gubernamentales. A través de estas organizaciones de base popular, las mujeres han podido dar expresión a sus intereses y preocupaciones e incluir las cuestiones relativas a la mujer en los programas nacionales, regionales e internacionales.

¿POR QUÉ SON NECESARIAS LAS AGENDAS COMUNES DE LAS MUJERES?

Hoy es de vital importancia no solamente que las mujeres voten y puedan ser elegidas, sino que se impulsen acciones afirmativas para crear condiciones de equidad en apoyo a la participación amplia de las mujeres en la vida política. También hay que señalar que es posible tejer agendas comunes que empujen las condiciones reales para que las mujeres, en todos sus ciclos de vida, desde niñas hasta ancianas, sean reconocidas, atendidas y respetadas como sujetas de derechos, dueñas de sus cuerpos, de sus decisiones, de sus vidas y de sus destinos.

Prioridades de las agendas de las mujeres que, si bien se encuentran incluidas dentro de los compromisos internacionales que ha firmado México, deberían ser llevadas más allá de la voluntad política para encontrar su traducción en polí-

ticas, programas, presupuestos y acciones de gobierno con perspectiva de género.

Ya en 1776 las palabras de Abigail Adams, esposa de John Adams, el segundo presidente de los Estados Unidos, durante el Congreso Continental de las Colonias Norteamericanas Rebelladas expresaba: "Si no se dedica cuidado y atención especial a las damas, estamos decididas a fomentar una rebelión y no nos sentiremos obligadas por ninguna ley en la que no hayamos tenido voz o representación".

O como señala, en la actualidad, Cecilia Loría: "Debemos reivindicar que hemos estado en todas las batallas y tenemos derecho de estar en todas las decisiones".

Hemos estado representadas en el sentido formal de la representación, pero no realmente, porque de una manera u otra se ha cedido el derecho a la propia representación con la creencia de que los varones pueden representarnos poniéndose en la situación de las mujeres o, más bien, en la imagen que cada hombre puede tener de las mujeres.

Ya sea por la sobrerrepresentación de una sola posición ideológica o, bien, ignorando grandes sectores de población, como los de las mujeres campesinas, indígenas, trabajadoras, migrantes, empleadas, estudiantes, empresarias, profesionistas, etc., se han anulado muchas de las demandas y los derechos de las mujeres. En palabras de la feminista italiana Alessandra Bocchetti:

Se trata de querer eso que no está, se trata de querer una medida de mujeres para estar en el mundo, y antes poder imaginar esa existencia. Y aún antes poder comprender los síntomas de esa falta. A nadie se le puede pedir construir una medida de mujer, si no es a las mujeres a quienes tienen nuestro mismo cuerpo. No existe ningún hombre, por generoso que sea, que pueda ayudarnos. Jamás se obtendrá una auténtica ganancia de las concesiones que haga el otro, aunque sean generosísimas.

¿Por qué se hace indispensable e impostergable que las mujeres reclamemos que se nos reconozca nuestro derecho a representarnos por nosotras mismas?

Es precisamente para abonar a la democracia. Es justo para que ese 52% que somos las mujeres, en relación con la población y la realidad total del país, se haga presente en los órganos de decisión y nos acerquemos a tocar los anhelos de nuestras antecesoras, de las luchadoras sociales y de las sufragistas.

Sí, sí queremos cuotas de participación política más equitativas, con mujeres de diversos partidos políticos, con mujeres con diversas visiones del mundo, que se autoricen a ser ellas mismas y, en consecuencia, asuman el compromiso de representar auténticamente a las diferentes mujeres que somos.

¿QUÉ MUJERES HARÍAN POSIBLE LA CREACIÓN DE AGENDAS A FAVOR DE LA EQUIDAD?

Mujeres que garanticen una postura ética, que se representen a sí mismas, que se autoricen a sí mismas a ser para sí mismas, construyendo vínculos, pactos y alianzas con las otras, que se solidaricen por y con las causas de las mujeres, por el bien común, desde la apertura al diálogo y el respeto a la diversidad. Con mujeres que se comprometan a buscar las coincidencias y los consensos donde sea posible, sin pretender ignorar o anular las diferencias y los conflictos.

En palabras de la propia Bocchetti,

un cuerpo de mujer no es garantía de un pensamiento de mujer. Y de eso tenemos tantos ejemplos... E incluso muchas mujeres juntas pueden no garantizar pensamientos de mujer. Las mujeres pueden desaparecer en la más perfecta visibilidad. Lo sabemos bien. Un pensamiento de mujer sólo puede surgir de la conciencia de la necesidad de las mujeres. Este pensamiento es producto de la relación. Si se logra comprender este punto, todo el resto es estrategia, incluso la pertenencia a un partido político. El pensamiento de la diferencia no admite una doble fidelidad.

TRAZOS PARA CREAR AGENDAS COMUNES DE LAS MUJERES A FAVOR DE LA EQUIDAD

— Mayor presencia de las mujeres en el ámbito político. Mayores oportunidades a las mujeres en las listas electorales, con un enfoque de equidad y de igualdad de oportunidades para mujeres y hombres, además de la creciente presencia femenina en diferentes espacios de las estructuras gubernamentales.

— La equidad entre mujeres y hombres debe ser integrada a políticas públicas, planes y programas gubernamentales, tanto estatales, como municipales, con presupuestos sensibles al género.

— Políticas gubernamentales estatales y municipales que favorezcan y garanticen la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato, donde arraigue la equidad de género. Programas de proequidad, secretarías e institutos y centros municipales de las mujeres que respondan al mandato internacional de crear y fortalecer dichos mecanismos para promover la igualdad jurídica de oportunidades y cumplir, así, con su compromiso de impulsar y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, junto con la vida sin violencia.

— Construir un sistema de seguimiento y evaluación con participación ciudadana e indicadores de género para llegar a conocer a profundidad el impacto y los cambios visibles en la situación de las mujeres, y de las relaciones entre los hombres y las mujeres en todos los programas de todos los sectores, lo cual implica producir una nueva información, desagregada por sexo en el ámbito de la actuación política y anticipar las consecuencias de los programas, con el fin de garantizar los cambios esperados hacia la equidad y la igualdad de oportunidades.

— Reconocer y visibilizar adecuadamente las prioridades de las mujeres para construir un proyecto de nación hacia una cultura democrática e incluyente. Tal visibilización en el conjunto de la opinión pública deberá realizarse con cuestiones, asuntos, propuestas y proyectos que han sido planteados antes únicamente por mujeres, y que han sido apoyados por un reducido número de varones.

— En lo que a la educación se refiere, los avances son ya visibles en cuanto al objetivo de transversalizar la perspectiva de género en varias áreas del sistema educativo. Es, sin duda, necesario considerar la importancia de que los programas educativos continúen reforzando los criterios y políticas que den continuidad a las acciones que vienen desarrollán-

dose, a fin de evitar la discriminación hacia las niñas y las jóvenes, considerando aquellas encaminadas a que los contenidos académicos y las metodologías de las diferentes currículas en cada nivel, favorezcan las relaciones democráticas, no sexistas y no discriminatorias. Además, es necesario crear estrategias que hagan posible el derecho a la educación para las y los indígenas de nuestra entidad.

En una serie de agendas comunes de las mujeres de Jalisco y de México deberán estar consideradas estrategias que contribuyan a la búsqueda de soluciones a mediano y largo plazo para frenar el avance de la feminización de la pobreza, ya que las acciones que actualmente se despliegan son fundamentalmente acciones para aliviar momentáneamente los dolorosos efectos de la pobreza extrema y no soluciones integrales, de tipo estructural, para impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y el desarrollo integral de las familias empobrecidas.

Así mismo, se deberá entrar al escenario político defendiendo lo que es impostergable, las agendas pendientes...: El derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, defender sus derechos laborales de acuerdo con la condición femenina, el acceso a la justicia, el derecho a una vida sin violencia, procesos justos en casos de violación y el derecho al aborto legal en caso de abuso sexual y violación, el derecho a un medio am-

biente sano, a la educación sin discriminación, a oportunidades para trabajar, etcétera.

En pocas palabras, hacer patente día con día, en todos los escenarios públicos, la necesidad de que se respeten los derechos humanos de las mujeres y hacer visible la situación y el Estado de derecho en el que realmente viven.

También debemos ocuparnos de que se hagan presentes las necesidades y los deseos de las mujeres, niñas, jóvenes y ancianas; lo que es justo y equitativo para las relaciones entre los hombres y las mujeres en la construcción colectiva de una cultura democrática, respetuosa de la dignidad de las personas y que tenga garantizados los derechos de todas y todos sus miembros.

Es decir, debemos incidir "en femenino" en el diagnóstico de las necesidades de los diferentes sectores de nuestra sociedad, en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas identificados como prioritarios, participando en la toma de decisiones. Teniendo en "nuestro poder" la sensibilidad y el conocimiento de las necesidades, los deseos, las soluciones y las propuestas de nosotras como mujeres, estaremos en posibilidad de sumar, contagiar a otras y a otros de esta sensibilidad y de este compromiso ciudadano.

Debemos tener en nuestro sexo, en nuestro género, la fuente y la medida del valor social que tenemos como mujeres, y vincularnos entre nosotras para construir un conjunto de agendas comunes de las mujeres de Jalisco y/o de México, por medio

de la confianza, el reconocimiento, la autorización, la solidaridad...; en pocas palabras, debemos consolidar una estrategia a la medida de nosotras como mujeres, una estrategia política de relación y de comunicación entre mujeres y, desde ahí, con toda la sociedad.

Recogiendo una expresión de la feminista belga Françoise Collin: "En una sociedad cuya estructura sigue siendo profundamente sexista, es necesario, entre otras cosas, inscribir nuestro pensamiento y nuestro accionar en sus puntos más débiles, en todas las brechas que presente. Éstos son tiempos de contaminar la escena pública, no de derribarla. Éstos son tiempos de paciencia y de obstinación".

El 50 aniversario del sufragio femenino es motivo de celebración, un acto de reconocimiento a las mujeres que nos antecedieron en esta lucha para que nuestro género sea parte presente y activa de la política y, también, para que cada vez sean más las mujeres que se sumen a ampliar y a recrear las agendas que tengamos en común la diversidad de mujeres que somos.